

D	CA-DIR	Nº
200/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 25 OCT 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000614/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/16 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adecuación en la instalación de equipos de aire acondicionado en Oficina de Protocolo del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. y extracción de evaporadoras y condensadoras en Salón de Honor y Secretaría Privada de Presidencia de la H.C.D.N."

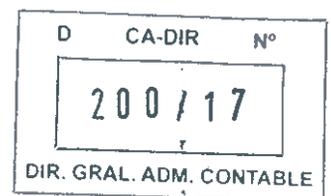
Que a fojas 160/210 obra D.CA-DIR Nº 160/17 con fecha 18 de agosto del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 211 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 213 publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 212 y 214/216, se invitaron a participar a diez (10) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 30 de agosto de 2017, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: URBANIZADORA CENTRO S.A. a fojas 224/252 y RODRIGUEZ ROBERTO a fojas 253/261.

ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 267/269.

Que a fojas 307/310 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 78/2017, recomendando preadjudicar a la firma URBANIZADORA CENTRO S.A. CUIT 30-71287220-5 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$406.365.-).

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 311/313.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 21/17 s/ "Adecuación en la instalación de equipos de aire acondicionado (II LLAMADO)".

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímase la oferta de la firma RODRIGUEZ ROBERTO por presentar una propuesta económica que no corresponde a la "Planilla de cotización" que se adjunta con el pliego, que no brinda la información que en ella se solicita y que tampoco está firmada por el titular, incumpliendo así con el artículo 10 del Pliego de Cláusulas Particulares y con el artículo 47 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudícase a la firma URBANIZADORA CENTRO S.A. CUIT 30-71287220-5 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$406.365.-) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**ALEXIS BALBOA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	Nº
200 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

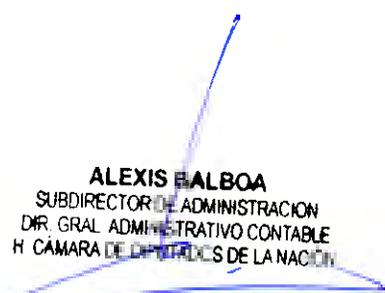
**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ALEXIS BALBOA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**